

incluido el pago del uno de que restata lo vecinos que se hallen fuera del Radio de la Ciudad, y lo fabricuen para su consumo; obrenosele obolben la instanica a los interesados con este acuerdo a continuation para su suyo

Comp. en el Cuartel de guardia civil?

La Ciudad acordo: Que habiendo necesidad absoluta, & hacer una pequena recomposicion en el Cuartel de la guardia civil, se proceda a efectuarla de lo luego, y su importe se pague por la seccion de propios con aplicacion a impresitos

Pereda

La Ciudad acordo: Se despache una circular a los Alcaldes & Barrios y Diputados del Termino para que dentro de los ocho dias siguientes al de hoy, presenten en su respectivo padrones, en la forma que prescribe el modelo que al efecto se ha remitido, encargandoles summa estrecha responsabilidad en el cumplimiento de este deber

Impresion y

La Ciudad acordo: se impriman los ejemplares de que se ha hecho merito en el acuerdo anterior, y su importe se pague por el Mayorazgo de propios, preciso el correspondiente libramiento

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmaron los señ. Conu-  
nentes a que Certifico =

Lorenzo Carrasco

Manuel Muñoz y Cortés

Martin Per  
de Tudela

Andrés Ferrer  
Palera

Juan. Ruiz

Manuel Robles

Pedro Domínguez

Juan Aguirre  
Juan Diego  
Belgado

Juan Crisoto Olaz  
Juan de Mendez

Antonio Posa  
y

Concejo En la N. y M. L. Ciudad de Logroño

